https://www.admonline.calvia.com/csv



# **DOCUMENT ELECTRÒNIC**

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e Versió NTI:

Identificador: 521750

Òrgans: Ajuntament de Calvià Data Captura: 2020-11-06 08:41:47

Origen: Administració

Estat elaboració: **EE01** 

Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic

Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
DARDER KITTILA FRANCISCO -		03/11/2020	Vàlida







EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: .....

TIPO DE CONTRATO: Contrato menor.

OBJETO: Reparación y mantenimiento de la Galería de Tiro de la Policía Local.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Teniente de Alcalde delegada de Cohesión Social, Comunicación y Policía Local, por Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2019.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GALERIA DE TIRO DEL CUARTEL DE LA POLICIA LOCAL DE CALVIA.

## PRIMERA.- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio especializado de reparación con reposición de materiales y de mantenimiento de la galería de tiro la Policía Local de Calvià.

La contratación de este servicio responde a la necesidad de sustituir determinadas piezas de protección que se han deteriorado con el paso del tiempo, teniendo en cuenta de que se han mantenido desde la inauguración de la instalación en el año 2007 hasta la actualidad. También es preciso contratar el mantenimiento especializado de la instalación que incluya la revisión anual de la maquinaria y el software de control, así como la reposición de los elementos anti rebote del parabalas. También la emisión de un informe técnico sobre el estado general de la galería.

CPV: 50000000-5 Servicios de reparación

### SEGUNDA.- Descripción de la obra, servicio o suministro

REPARACIÓN: Sellado de las baldosas de poro abierto situadas entre la línea de blancos y la línea de 10 metros, en galería derecha e izquierda, mediante el siguiente procedimiento:

- Levantamiento de la superficie delimitada por los 10 metros hasta la línea de blancos y limpieza mediante aspirado especializado para ambientes explosivos.
- Aplicación de capa tapa poros de dos componentes de poliuretano y de una segunda capa autonivelante de dos componentes de poliuretano.
- Acabado con pintura de color verde mate.

El tratamiento deberá cumplir con las normas europeas EN 14904 y EN 13501-1.

### MANTENIMIENTO\*:

- 1. Revisión técnica anual de las dos galerías realizando las siguientes acciones:
  - Comprobación del funcionamiento del sistema de extracción forzada y sustitución de correas y filtros.
  - Revisión del sistema de alumbrado.



- Comprobación y ajustes de cuadros eléctricos.
- Revisión y ajuste de blancos mecánicos y software de control, incluyendo actualización del software.
- Limpieza de la zona de parabalas y retirada de los restos de proyectiles vertedero controlado.
- 2. Reposición de láminas parabalas y ganchos de sujeción.
- 3. Recolocación de láminas parabalas reutilizables entre hileras y entre blancos.
- 4. Reposición de los paños de cortinas antifragmentos de látex puro de 4mm.
- 5. Reposición de caucho antirebote por desgaste o envejecimiento en zona de parabalas y frontales de protección.
- 6. Emisión de informe técnico del estado de la galería de tiro.
- (\*) Todas las acciones se refieren a las dos galerías. El servicio de mantenimiento es por un año natural.

# TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato:

El presupuesto de este contrato es de 12.500 €, más el 21% de IVA, que en total es de 15.125 €.

#### CUARTA.- Persona adjudicataria.

Se adjudicará el contrato a la oferta que, cumpliendo todos los requisitos exigidos en el PPT, presente la oferta económica más favorable.

# QUINTA.- Plazo de ejecución/entrega:

La duración del contrato será de un año a partir del primer día hábil siguiente a la firma del mismo.

#### **SEXTA.-** Responsable del contrato:

La Dirección del Contrato, Mayor-Jefe de la Policía Local de Calvià o persona en quien delegue, es la responsable del control y seguimiento de los procesos de ejecución de los trabajos, estableciendo las actuaciones a realizar en este sentido, debiendo el adjudicatario facilitar cuanta información y acciones sean necesarias para el ejercicio de dicha responsabilidad y supervisión.

### SÉPTIMA.- Forma de pago:

Mediante la presentación de la correspondiente factura una vez finalizados y verificados los trabajos por el responsable del contrato.





Dicha factura se abonará con cargo a la partida presupuestaria 107 13200 2130000 "reparación maquinaria".

Calviá,

El Mayor-Jefe de la Policía Local

Fdo.: Francisco Darder Kittila

